

PRESUPUESTO CIUDADANO



Presupuesto General del Estado 2014
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Luis Alberto Arce Catacora
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Magaly Victoria Churrurrin Saavedra
Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria

ELABORACIÓN Y EDICION:

Unidad de Gestión Presupuestaria y Presupuesto Plurianual

Zenón Pedro Mamani Ticona
Omar A. Yujra Santos
Marcelo Laura Guarachi
José Luis Nina Choque
Yamil Vargas Fuentes
Leoncio Gonzales Selaru
Miguel Quisbert
Ximena Apaza Díaz

*Primera Edición
No. de Depósito Legal: 4-1-202-14 P.O.
Impreso en "Imprenta A&P Expert People"*



PRESENTACIÓN



El presupuesto público en la esfera gubernamental constituye el reflejo cuantitativo de los objetivos y metas de la política fiscal en su intervención en la sociedad.

En este contexto, el presupuesto ciudadano es un documento que intenta evitar el contenido técnico, a fin de permitir que el público en general al margen de su formación en finanzas públicas entienda los planes del Gobierno en una determinada gestión.

Con el presente texto se pretende facilitar la lectura del Presupuesto General del Estado (PGE) 2014, en su composición agregada y pormenorizada, con el objeto de que no se de interpretaciones erróneas de la composición de los ingresos públicos y del destino de los fondos nacionales. Asimismo, se pretende realizar una exposición metodológica de la identificación de información relevante de este instrumento de la política fiscal.



CONCEPTOS PREVIOS

1. ¿Qué es el Presupuesto General del Estado?

Las Normas Básicas de Presupuesto definen al Sistema Presupuestario como: “un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos”.

En otras palabras el Presupuesto General del Estado es un documento que recoge las previsiones de ingresos y gastos del sector público, que operativamente representa los objetivos estratégicos de las distintas políticas públicas estatales y los recursos programados para su cumplimiento, como expresión financiera del plan anual de gobierno.





2. ¿Para qué sirve y Quiénes elaboran los Presupuestos?

La CPE en su artículo N° 321, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rigen a través de su presupuesto, autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en representación del Órgano Ejecutivo presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), con al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal el proyecto de PGE de la siguiente gestión, que incluya a la totalidad de las entidades del sector público.

Desde una perspectiva estructural, la Constitución Política del Estado (CPE), establece que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, Intercultural, descentralizado y con autonomías.

Con estos antecedentes el PGE 2014 incorpora a Empresas Públicas, Cajas Nacionales y Seguros Universitarios, Universidades Públicas, Entidades Descentralizadas, Órganos del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral), Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, Entidades de Control y Defensa del Estado, Entidades Públicas Financieras y No Financieras; en total suman 535 instituciones que se encuentran reflejadas dentro de la composición presupuestaria e individualmente deben elaborar su presupuesto institucional a fin de que el MEFP lo agregue y consolide para su posterior presentación a la ALP.



ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL
PGE 2014
(En número de entidades)

348

Entidades
Territoriales

339 Gobiernos Municipales
9 Gobiernos Departamentales

88

Instituciones
Públicas
Descentralizadas

34

Empresas
Públicas

23 Nacionales
3 Regionales
8 Municipales

27

Entidades
de los
Órganos
del Estado

14

Universidades
Públicas

5

Instituciones
Financieras

4

Instituciones
de Control y
Defensa del
Estado

15

Instituciones
de Seguridad
Social

3. ¿Cuánto tiempo demora la elaboración del Presupuesto General del Estado?

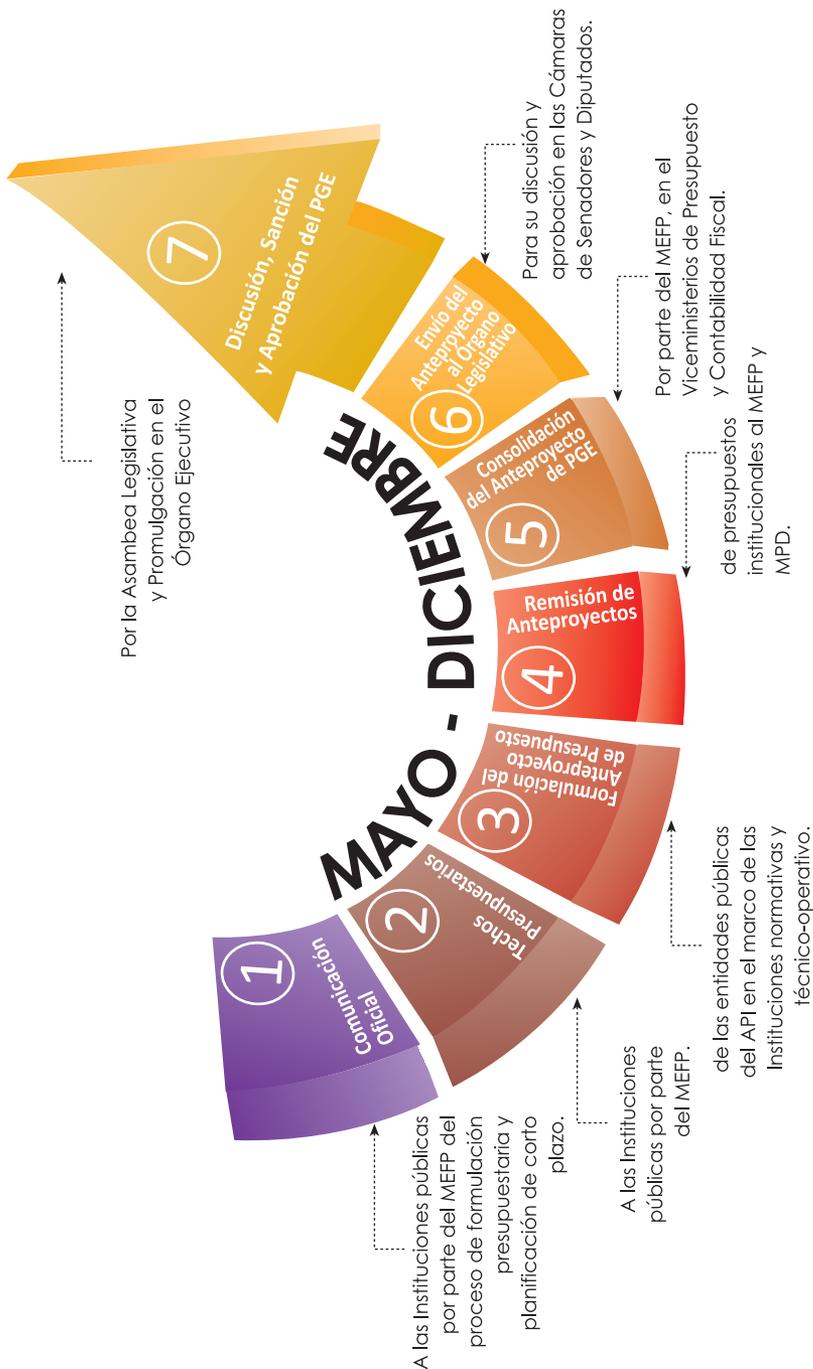
Tal como se señaló con anterioridad, corresponde al MEFP la consolidación de los presupuestos institucionales y a la ALP su evaluación y aprobación.

Esta labor comienza en el segundo trimestre de cada gestión gubernamental, en la cual todas las entidades deben iniciar con el proceso de elaboración de su Plan Operativo Anual, enmarcados en procesos de concertación con las instancias pertinentes.

Por ejemplo, en el contexto Municipal y Departamental, este Plan deberá ser consensuado por las autoridades representativas de cada comunidad o poblado; por ende, considerando estos procesos internos a nivel institucional el periodo de formulación culmina dentro de cada entidad aproximadamente entre agosto y septiembre para su posterior agregación y consolidación en el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, dependiente del MEFP. Una mayor especificación puede apreciarse en los siguientes procesos referenciales:



CALENDARIO PRESUPUESTARIO



4. ¿Cuál es la composición del presupuesto de ingresos y gastos?

El presupuesto de ingresos del PGE presenta tres importantes componentes:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Corresponden a los ingresos ordinarios de las actividades que realiza cada institución, involucra aquellas transferencias que se recibe del nivel central (coparticipación, etc.), ingresos por recaudación tributaria; ingresos por explotación de los recursos naturales (regalías), donaciones corrientes (básicamente de apoyo presupuestarios), transferencias del sector privado (por ejemplo contrapartes en proyectos municipales por mano de obra), entre otros.

En este acápite se encuentran aquellos ingresos provenientes de saldos no ejecutados y que se encuentran en las cuentas bancarias de cada entidad al 31 de diciembre de la gestión anterior, también incluyen a los préstamos suscritos dentro y fuera del territorio.



Corresponden aquellos ingresos cuya finalidad por el lado del gasto está orientada a proyectos de inversión o formaciónbruta de capital fijo.

El presupuesto de gastos al igual que de los recursos puede ser desagregado en tres tipos diferentes de destino como ser:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Constituyen los gastos recurrentes en una gestión que no presentan impacto futuro (no son capitalizables), como ser sueldos y jornales, mantenimiento de edificios, servicios básicos (luz, agua, etc.), transporte, publicidad, consultorías de línea, por producto,; también están el pago de intereses por la deuda pública, las transferencias interinstitucionales (apoyo interinstitucional o establecidas en norma), a privados (rentas vitalicias) y a organismos internacionales, pago de impuesto, regalías y tasas.

GASTOS CORRIENTES

Hace referencia al servicio de la deuda específicamente al pago de amortizaciones, la compra de acciones o aportes de capital, recuperación o compra de títulos valores.

FUENTES FINANCIERAS

Representan los gastos destinados a la creación o adquisición de bienes de capital, como ser la compra de maquinaria, construcción de edificios, equipos, estudios o proyectos de inversión.

GASTOS DE CAPITAL

5. ¿Qué es el Presupuesto Agregado y Presupuesto Consolidado?

Cuando el MEFP presenta el Anteproyecto de Ley del PGE establece en su artículo segundo:

“ Se aprueba el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por un importe total agregado de Bs259.439.429.292.- (...), y un consolidado de Bs195.409.570.082.- (...).”

Esto quiere decir que consigna un Presupuesto Agregado y un Presupuesto Consolidado, siendo el primero mucho mayor al segundo, ¿Cuál es la diferencia?

Básicamente al momento de incorporar los presupuestos institucionales al PGE suele suceder que una entidad transfiere recursos a otra entidad pública y esta a su vez lo transfiere otra, lo cual ocasiona que se dupliquen o tripliquen las transferencias.

Por ejemplo, el Tesoro General de la Nación (TGN) capta impuestos y cuando los transfiere a los Municipios, estos a su vez lo destinan a proyectos cofinanciados con las Gobernaciones, por lo que deben transferirlos a este nivel territorial, y al momento de agregarse tenemos el gasto de la transferencia del TGN, el gasto de la transferencia del Municipio a la Gobernación y por último el gasto final de la Gobernación, lo que debiera ser solamente un registro termina siendo tres registros.

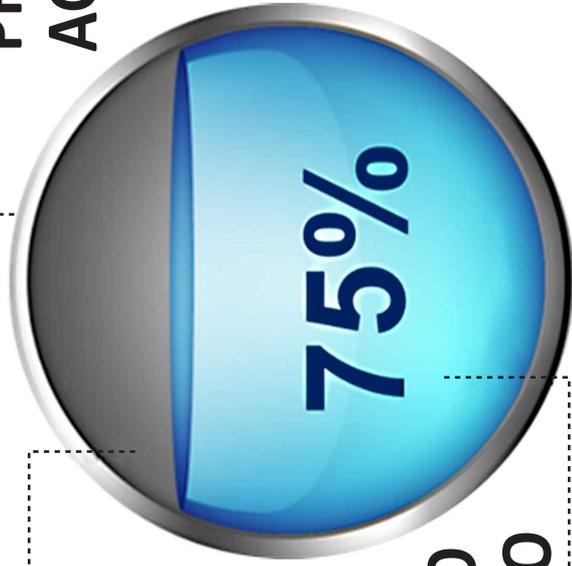
Es por esta razón que el presupuesto consolidado elimina toda duplicación que pudiera suceder entre las entidades públicas y representa el movimiento programado real de ingresos y gastos de la administración pública.

Sin embargo, si se desea realizar un análisis individual de alguna entidad pública esta debiera realizarse a través del presupuesto agregado institucional.

PRESUPUESTO AGREGADO Y CONSOLIDADO 2014
(En millones de Bolivianos)

Bs259.439 MM

**PRESUPUESTO
AGREGADO**



←
Transacciones entre
Entidades públicas

**PRESUPUESTO
CONSOLIDADO**

Bs195.410 MM



● PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2014

1. ¿Cómo se determinan los Ingresos Públicos del PGE - 2014?

Líneas atrás se evidenció que el PGE - 2014 es el resultado de una agregación y consolidación de los presupuestos institucionales de todas las entidades Públicas (535), por ello la determinación de los ingresos públicos también se determina a nivel institucional.

Sin embargo, a nivel central y con especial énfasis en el TGN, es importante determinar y programar variables que influyen en la mayor cantidad de ingresos que percibe el Estado.

Por ejemplo, en los ingresos tributarios para determinar la base imponible es importante considerar el crecimiento de la producción del país, la inflación y la variación del tipo de cambio.

En línea con lo anterior, al momento de determinar los ingresos por hidrocarburos (regalías e Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH), es necesario considerar los volúmenes de exportación a Brasil y Argentina, establecidos en los contratos de exportación y la demanda interna. Asimismo el precio del Barril de Petróleo ya que este determinará los precios de exportación.

Adicionalmente, evaluar el desempeño de la economía internacional jugará un importante

papel al momento de establecer la programación de ingresos; a fin de obtener un presupuesto sostenible que garantice el cumplimiento de todos los gastos programados.

Si los ingresos observados terminan por superar a los programados, el nivel central (MEFP) se encargará de inscribirlos en los presupuestos institucionales correspondientes, con la finalidad de inyectar mayores recursos y la posibilidad de que las entidades beneficiarias (Gobernaciones, Municipios y Universidades) los destinen a nuevos proyectos o actividades.

VARIABLES RELEVANTES DEL PGE - 2014



2. ¿Cuál es la composición del presupuesto de ingresos consolidados?

El Presupuesto General del Estado para la gestión fiscal 2014 contempla un importe total agregado de Bs 259.439,4 millones y un consolidado de Bs195.409,6millones, un crecimiento del 14 por ciento con relación al programado en 2013.

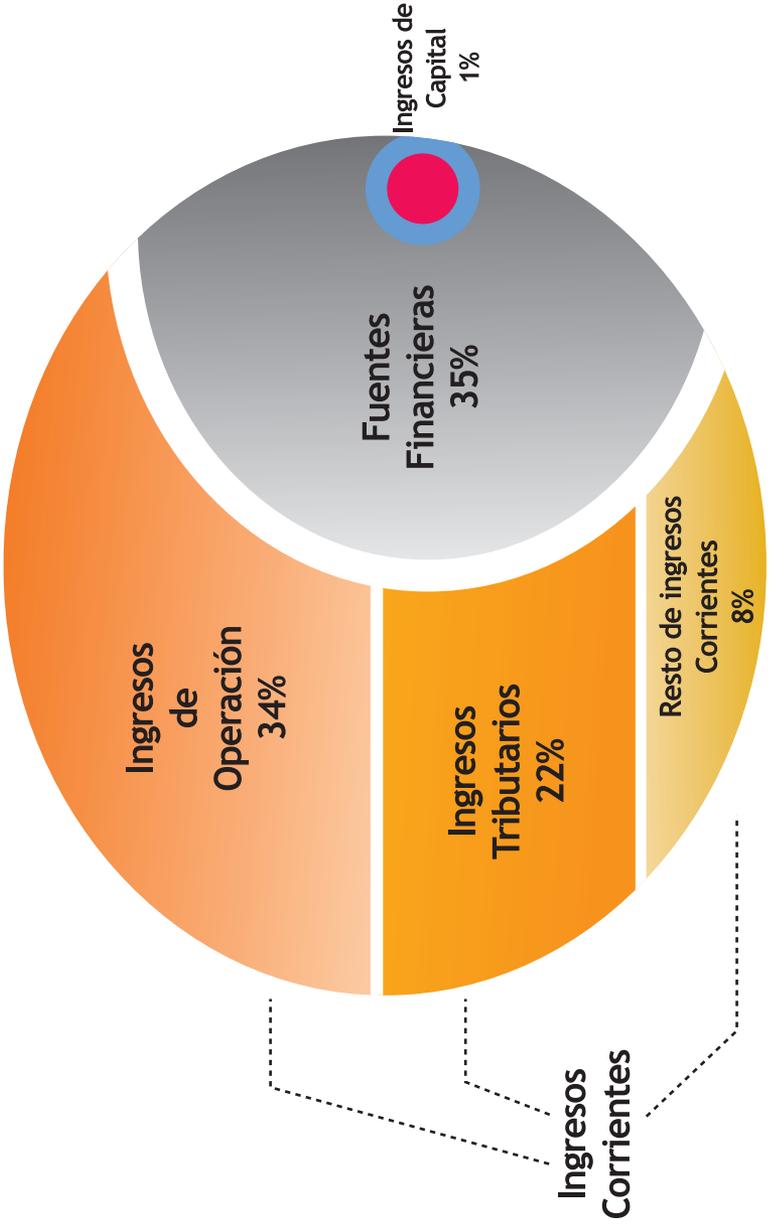
¿Cómo se descompone? Básicamente existen varias formas de revisar el presupuesto de ingresos: por las fuentes generadoras de ingresos y por las entidades captadoras de estos ingresos tanto a nivel agregado (ej. Ministerios, Empresas) como a nivel institucional (ej. YPFB, Aduana Nacional, etc.); también es posible realizar un mayor grado de análisis conforme se requiera precisar en la información. Para el efecto, se puede presentar bajo las diferentes desagregaciones:

- Clasificación económica (Flujo)

La descomposición a nivel de fuentes captadoras de ingresos donde se tiene: los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. Los dos primeros representan ingresos generados en la gestión mientras que el tercero - fuentes financieras - representa saldos acumulados no ejecutados y captaciones de crédito interno o externo.

Las entidades públicas en la gestión 2014, se financiarán directamente en un 65% mediante sus ingresos corrientes y de capital; el restante 35% por fuentes financieras. En términos agregados los ingresos tributarios (22%) representan un papel importante dado que se transferirán a las entidades territoriales, universidades públicas y otras entidades que ejecutan programas y proyectos a nivel nacional. La fuerte participación de los ingresos de operación (34%) se justifica en la presencia de las empresas públicas y en especial del Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

INGRESOS CONSOLIDADOS PGE 2014 POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (En porcentajes)



- A Nivel Institucional

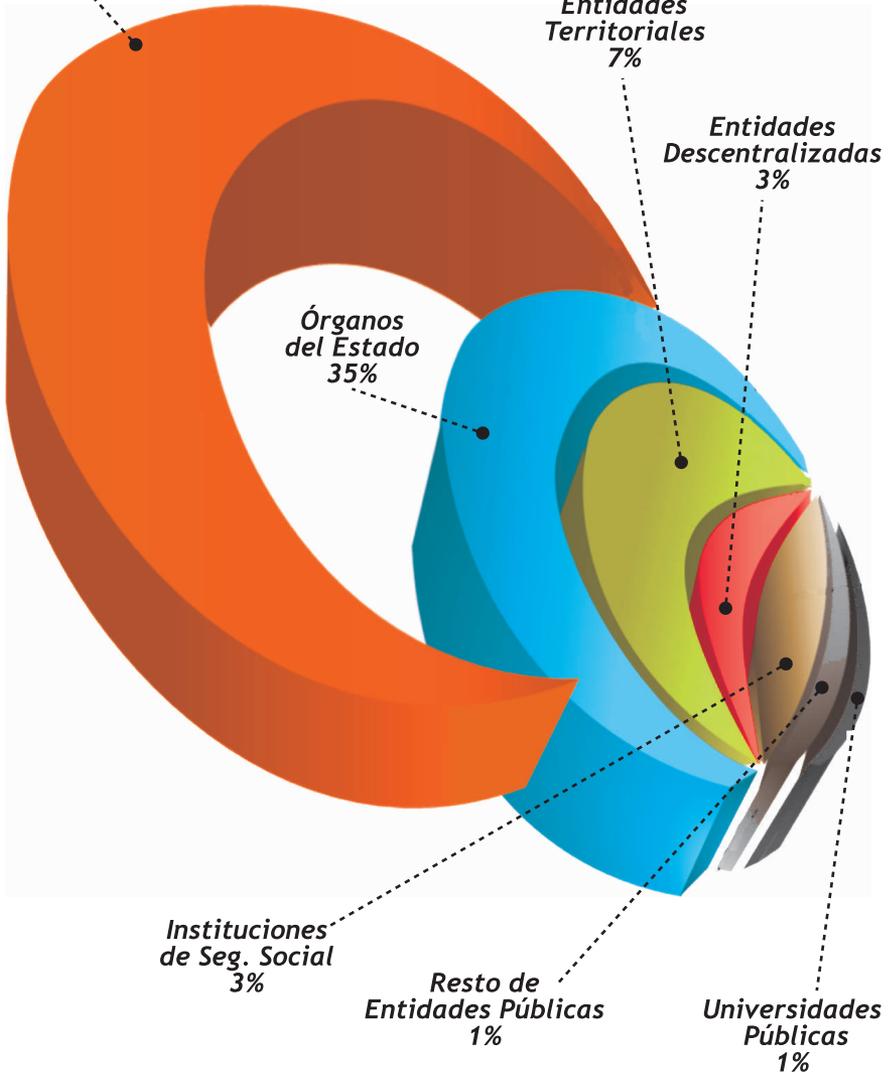
Bajo el actual modelo económico, las empresas públicas juegan un papel crucial en el desarrollo económico del país y ello también queda plasmado en el PGE 2014, con una participación del 50% en la generación de ingresos públicos. Lo que significa que el restante 50% es generado por el resto de entidades públicas, por ejemplo los Órganos del Estado captan el 35% de los ingresos nacionales, con la presencia significativa de los ingresos tributarios que son captados por el TGN a través del Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional. Por el contrario las entidades territoriales y las universidades públicas sólo generan 8%.

El gráfico siguiente muestra claramente la composición de ingresos públicos consolidados, y permite expresar la capacidad de captación de ingresos de cada nivel institucional, las empresas obtienen ingresos por las ventas de bienes y servicios que ofertan, los órganos por la recaudación tributaria y los servicios que realizan, las entidades territoriales por su parte también captan ingresos tributarios y regalías por la explotación de recursos, y el restante de niveles institucionales también obtienen recursos por servicios que prestan al público en general a nivel nacional.

La pregunta, que amerita realizarse en esta instancia es ¿Cómo se gastan estos recursos?, aspecto que será clarificado más adelante.

INGRESOS CONSOLIDADOS PGE 2014 POR NIVEL INSTITUCIONAL (En porcentajes)

Empresas Públicas
50%



*Entidades
Territoriales*
7%

*Entidades
Descentralizadas*
3%

*Órganos
del Estado*
35%

*Instituciones
de Seg. Social*
3%

*Resto de
Entidades Públicas*
1%

*Universidades
Públicas*
1%

- Las Principales Entidades

El PGE - 2014, contempla 535 entidades públicas, de las cuales 514 entidades tienen la capacidad de generar ingresos diferentes a las transferencias que reciben del TGN.

Más de dos terceras partes de los ingresos consolidados corresponden al YPF y al TGN (76,5%); dada la cualidad de empresa pública de YPF, además de constituirse en una Corporación encargada de operar en toda la cadena de hidrocarburos a partir de la nacionalización de los recursos naturales en 2006, la sitúan en una posición privilegiada, por su parte el TGN como recaudador nacional tanto de ingresos tributarios como de créditos y empréstitos importantes para el país constituye un tercio de los ingresos públicos. El restante se encuentra representado en las otras entidades públicas con mayor o menor incidencia.

El gráfico de manera sucinta refleja la importancia y el rol preponderante del sector productivo en la economía con la presencia de las Empresas Públicas; además del incremento sustancial de los ingresos públicos especialmente los tributarios del TGN.



INGRESOS CONSOLIDADOS PGE 2014 POR ENTIDAD

(En millones de Bolivianos y Porcentajes)

YPFB 84.822 MM 43,4%

TGN 64.641MM 33,1%

COMIBOL 3.495 MM 1,8%

CNS 3.036 MM 1,6%

VINTO - NAL 2.035 MM 1,0%

BCB 2.006 MM 1,0%

ENDE 1.718 MM 0,9%

GAM SCZ 1.680 MM 0,9%

BOA 1.605 MM 0,8%

GAD-TAR 1.286 MM 0,7%

GAM LPZ 1.225 MM 0,6%

GAD-PTS 1.146 MM 0,6%

GAD-SCZ 1.047 MM 0,5%

EMAPA 1.042 MM 0,5%

ATT 1.029 MM 0,5%

CPS 973 MM 0,5%

GAM CBB 952 MM 0,5%

AEVIVIENDA 763 MM 0,4%

COSSMIL 586 MM 0,3%

ABC 562 MM 0,3%

UMSA 537 MM 0,3%

GAD-LPZ 252 MM 0,3%

GAM TRJ 491 MM 0,3%

MIN-MAA 473 MM 0,2%

GAD-CBB 330 MM 0,2%

GAM ORU 301 MM 0,2%

ABT 281 MM 0,1%

LACTEOS BCL 281 MM 0,1%

GAD-ORU 267 MM 0,1%

TAB 267 MM 0,1%

VOBO 453 MM 0,2%

UMSS 240 MM 0,1%

AN 240 MM 0,1%

ENATEX 240 MM 0,1%

ANH 235 MM 0,1%

ECE 233 MM 0,1%

MIN-DEF 684 MM 0,4%

UAGRM 408 MM 0,2%

SIN 184

QEP 181

EASBA 612 MM 0,3%

OJ 400 MM 0,2%

FPS 198

MIN-GOB 604 MM 0,3%

GAM SUC 368 MM 0,2%

FNDR 367 MM 0,2%

DAB 164

3. ¿Cuáles son los principales impuestos recaudados?

La principal fuente de financiamiento estatal corresponde a los ingresos tributarios, y constituye además deber del Estado su correcta administración.

Es aquí donde radica la importancia que todos los contribuyentes aporten a las arcas del Estado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En este sentido, tanto el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional de Bolivia cumplen con su importante rol de garantizar la captación de impuestos a través de la administración del padrón tributario y mediante la implementación de políticas para evitar la evasión fiscal; deber que a la fecha ha sido cumplido satisfactoriamente, el cual se encuentra reflejado en el continuo incremento de los ingresos fiscales.

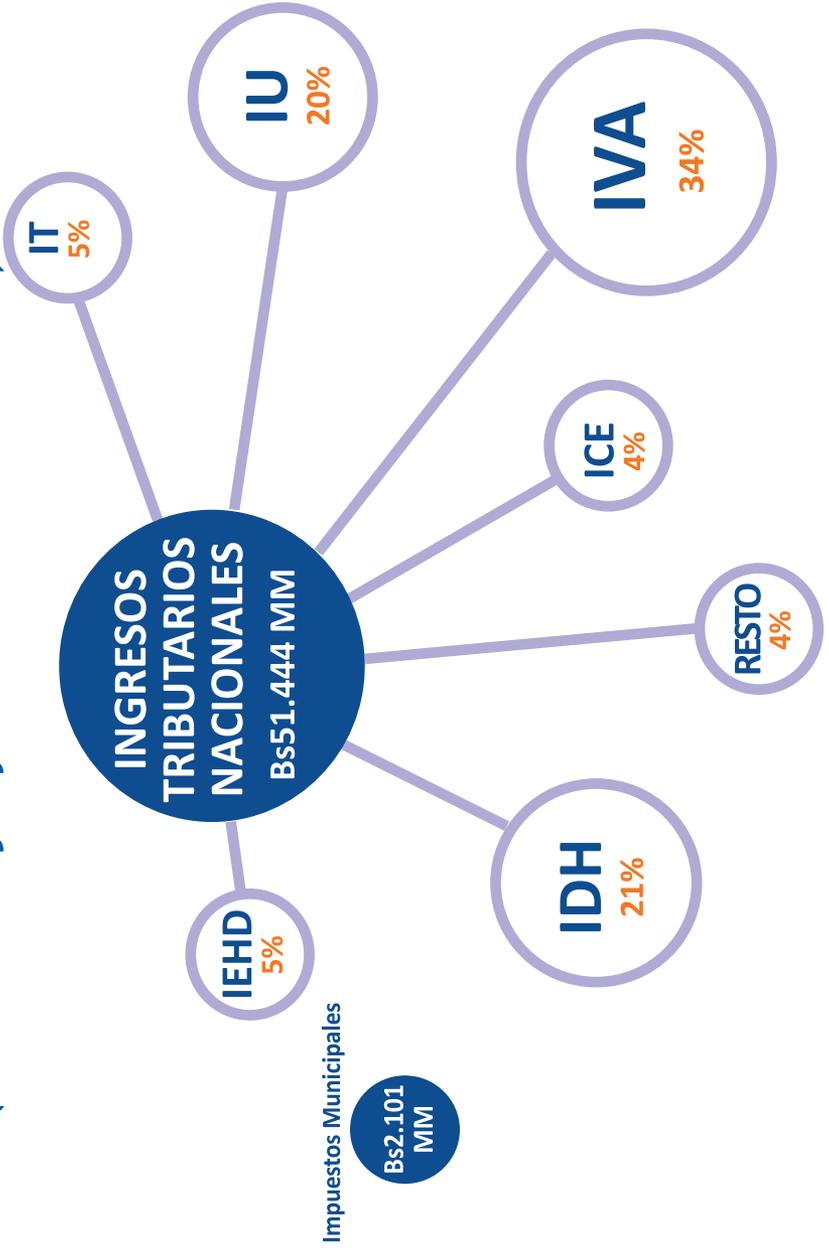
El PGE 2014, de forma conservadora consigna un presupuesto de Bs 51.444.- millones por recaudación tributaria nacional. Al referirnos a nacional, se considera los impuestos administrados de forma nacional.

¿Cuáles son los principales impuestos tributarios? El Impuesto al Valor Agregado (IVA), tanto del mercado interno como de importaciones es el principal impuesto nacional, este impuesto se recauda, por ejemplo, cuando se realizan ventas o alquileres de bienes inmuebles, servicios en general o importaciones definitivas. Representa el 34% de los ingresos tributarios.

A continuación está el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), los impuestos a las utilidades (IUE, IUM, IUE-RE) con una participación del 21% y 20% respectivamente, y muy por debajo el restante IT, IEHD, ICE, etc.

Caso especial representan los Tributos Municipales (Bienes Inmuebles, Vehículos, etc.) que no superan los Bs 2.101.- millones, es decir representan cerca al 4% de los impuestos nacionales.

INGRESOS TRIBUTARIOS PGE 2014 (En Porcentajes y Millones de Bolivianos)



4. ¿Cuál es el destino de los gastos?

Al igual que los ingresos, los gastos también pueden discriminarse a nivel económico, nivel institucional y entidad. Adicionalmente, también es posible, dado que hablamos del destino del gasto, realizar tal tarea por sector económico y por destino de los proyectos de inversión.

- Clasificación Económica (Flujo)

El PGE 2014 según la clasificación económica destina cerca al 56% a gastos corrientes, entendiendo este componente como aquel gasto que se realiza recurrentemente en una gestión para el normal funcionamiento de las entidades.

Dentro de estos gastos tenemos los sueldos y jornales que representan el 14% y corresponden a las remuneraciones a todos los servidores del sector público (principalmente profesores, médicos, enfermeras, policías, militares, etc.), seguidamente están los bienes y servicios (30%), que hace referencia básicamente a aquellos gastos operativos principalmente de las empresas públicas que representan el 75% (comercialización de combustibles en el caso de YPFB, compra de insumos para producir bienes y servicios, etc.), también representa los gastos que se realizan por mantenimiento, pago de servicios (agua, luz, internet y otros), consultorías, etc. El resto de gastos corrientes corresponden al pago de las jubilaciones del sistema de pensiones, pago de los bonos como Renta Dignidad, pago de impuestos, tasas, intereses y otros.

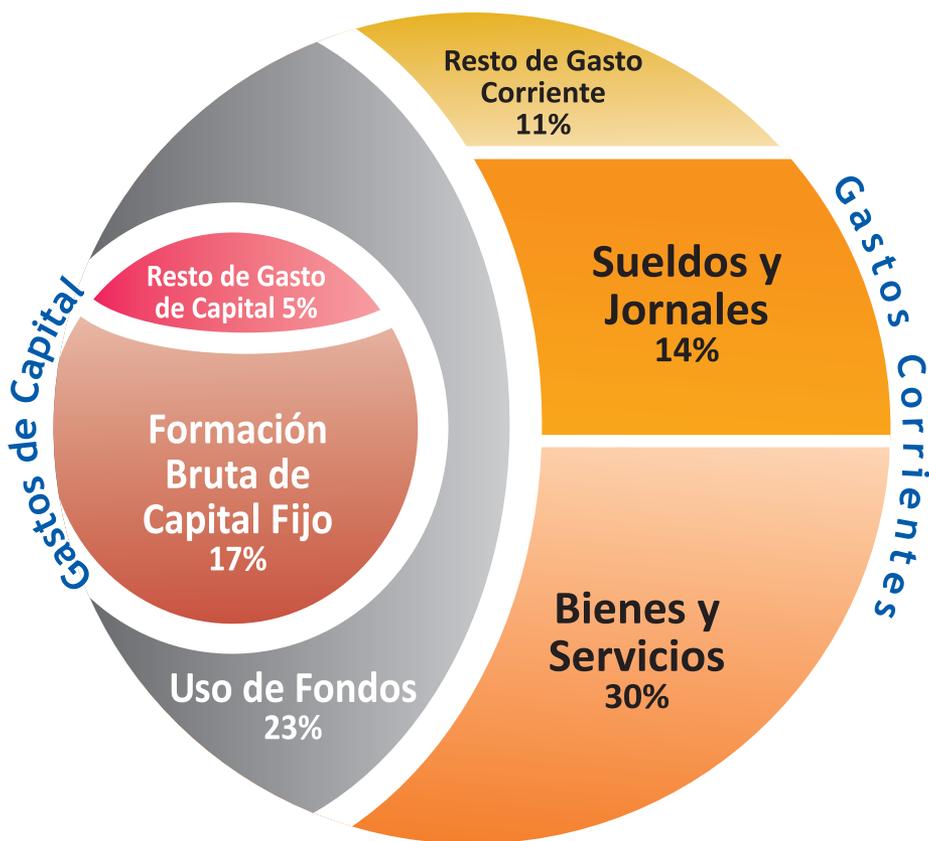
Los gastos de capital suman el 22% del total, el mayor de las últimas décadas, representan los gastos que generan valor más allá de la gestión ordinaria, cuyo principal componente es la Formación Bruta de Capital Fijo que incorpora los proyectos de inversión pública de todo el sector público. Este gasto presenta un incremento del 38% respecto al año pasado.

El último componente “Uso de Fondos” participa con el 23% y hace referencia a los gastos destinados principalmente a los gastos devengados y no pagados en la gestión anterior, por



ejemplo aquellos servicios como sueldos, servicios básicos (luz, agua, teléfono), cuyas facturas del mes de diciembre se pagan recién en el mes de enero de la siguiente gestión, también están consignados los gastos destinados al repago de la deuda externa e interna, aportes de capital de las empresas y la colocación de fondos en fideicomiso entre los más representativos.

GASTOS CONSOLIDADOS PGE 2014 POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (En Porcentajes)



- Sectorial

Hablar del destino de los gastos que realiza el Estado, no puede ser entendido si no se considera la perspectiva sectorial. Todos los Ministerios representan a uno o varios sectores específicos y detrás de ellos se encuentra sus respectivas entidades descentralizadas, empresas públicas, entidades desconcentradas, y según sea el caso alguna institución financiera bancaria o no bancaria.

Esta forma de clasificación sectorial a su vez, permite identificar dos suprasectores estratégicos: el primero considera todos los sectores exclusivamente productivos, como Hidrocarburos, Minería, Electricidad, etc. que representan el 44% del gasto estatal.

En segundo lugar está el gasto social, muy ponderado en las últimas gestiones, que alcanza al 26% del gasto total del PGE. Este gasto social hace referencia exclusiva a los gastos de Salud, Educación, Servicios Básicos, Vivienda y de forma complementaria aquellos gastos destinados a salvaguardar la integridad nacional y de la convivencia de todos los bolivianos en territorio nacional (Policía y Fuerzas Armadas).

El restante 30% puede ser clasificado en un tercer componente que representa a los gastos Municipales, Departamentales y de la Administración Central cuyo gasto está destinado al cumplimiento de las competencias que poseen. Vale la pena recordar que también los niveles territoriales destinan gastos a los diferentes sectores de forma exclusiva o compartida.



GASTOS CONSOLIDADOS PGE 2014 POR SECTOR ECONÓMICO (En Porcentajes)



PRODUCTIVO

38%, Hidrocarburos
3%, Minería y Metalurgia
3%, Resto

RESTO

9%, Educación
6%, Salud y Deportes
6%, Obras Públicas, Servicios y Vivienda
5%, Resto

RESTO

17%, Administración
8%, Municipal
4%, Departamental
1%, Resto

Una controversia clásica presente a la hora de revisar el destino del gasto por sector, especialmente en el caso de Salud, Educación, Defensa y Gobierno, emerge del considerar solamente el presupuesto de los Ministerios Cabeza de Sector; error común que no contempla el hecho de que el Presupuesto del Ministerio de Educación no incluye los salarios pagados al Magisterio, el cual se encuentra dentro del presupuesto de las Direcciones Departamentales de Educación (exSEDUCAS).

Lo mismo sucede en el caso del Ministerio de Salud, donde los salarios de médicos y enfermeras son pagados por el TGN a través de los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) inmersos en el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Departamentales.

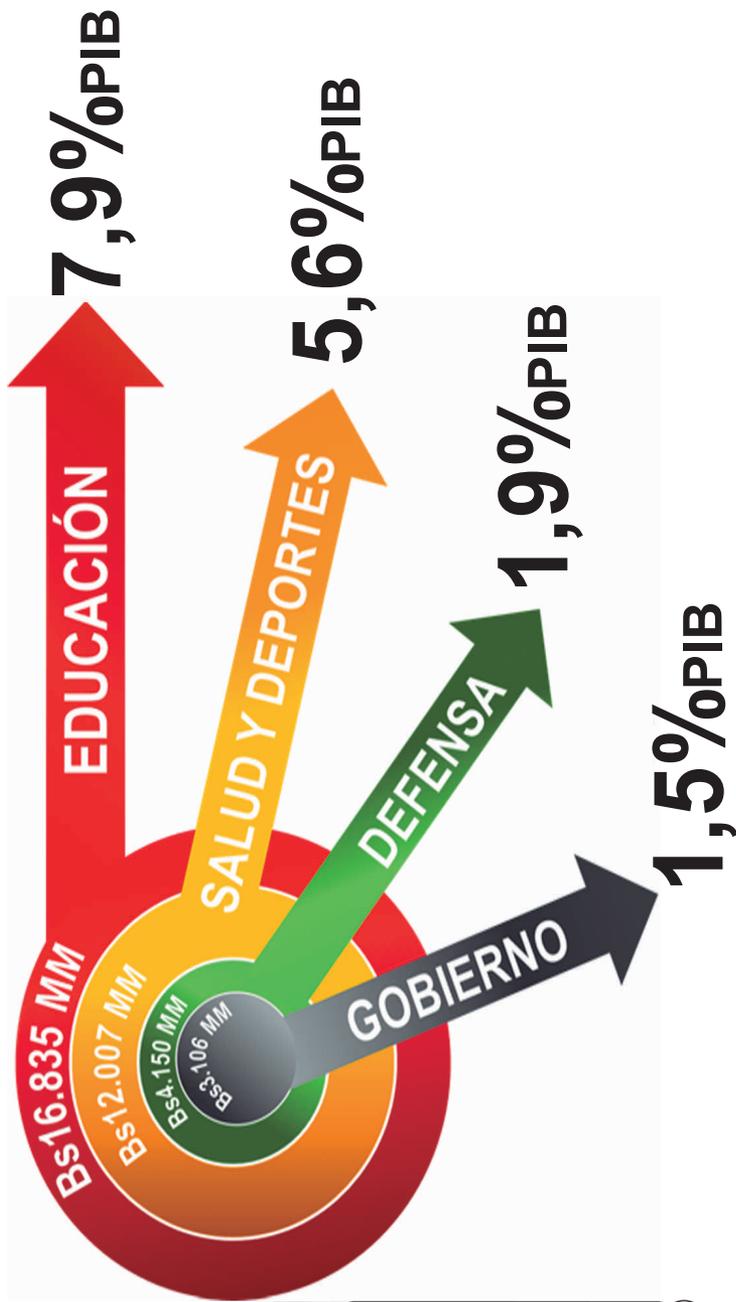
Al contrario, el presupuesto de los Ministerios de Defensa y Gobierno si contemplan los salarios otorgados a las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana respectivamente.

En este sentido, cualquier criterio de comparación sectorial debe contemplar a todas las entidades que realicen actividades orientadas al sector en consulta.

El gráfico siguiente rescata todas estas consideraciones y presenta claramente el destino del gasto público de los cuatro sectores señalados como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), es decir, dividir el presupuesto total del sector entre el PIB programado para la gestión 2014.



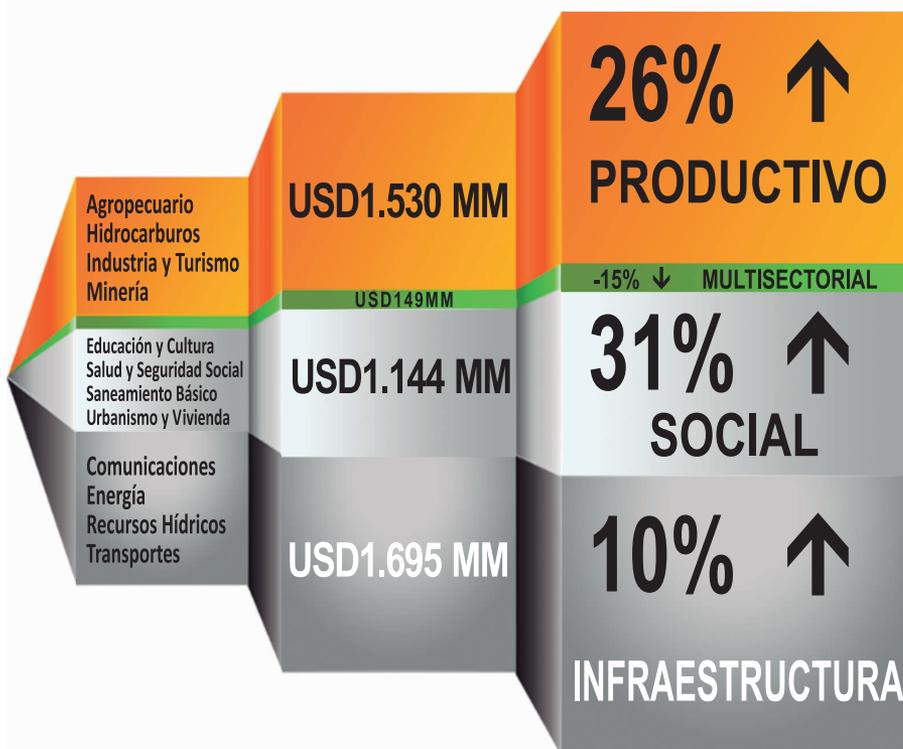
**PRESUPUESTO SECTORIAL EDUCACIÓN, SALUD,
DEFENSA Y GOBIERNO, 2014**
(En Porcentajes del PIB)



- Gastos en Proyectos de inversión

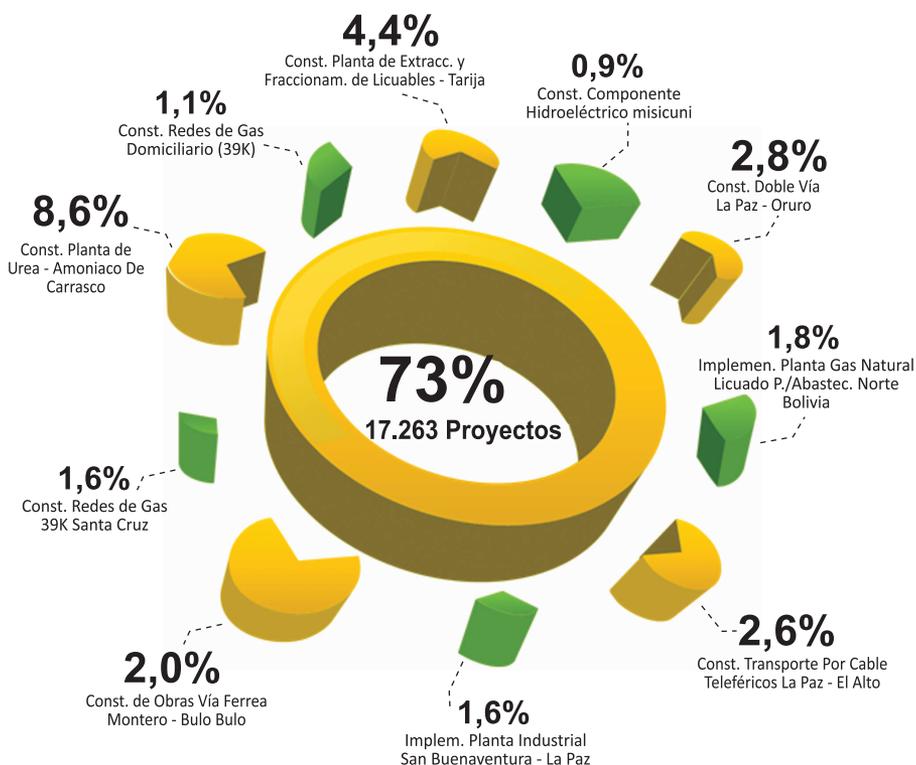
Se citó anteriormente, que un importante componente del gasto de capital por Formación Bruta de Capital Fijo son los proyectos de inversión que en el PGE 2014 alcanzan los Bs31.000 millones, equivalentes a USD4.519.- millones, con una fuerte participación del área productiva, infraestructura y social, cuyo incremento representan el 26%, 10% y 31% respectivamente, en tanto que la inversión pública total tiene un incremento del 19% respecto al programado en la gestión 2013.

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014 (En millones de Dólares Americanos y Porcentajes)



El PGE 2014 contempla la presencia de 14.273 proyectos, tanto nuevos como de continuidad, de los cuales 10 proyectos representan el 27% del total asignado, destacándose la inversión de gran envergadura (proyectos de industrialización) como la destinada a la Construcción de la Planta de Urea y Amoniaco, la Planta de extracción de fraccionamiento de licuables en Tarija, además de la continuidad de la construcción de la doble vía La Paz - Oruro, el teleférico La Paz - El Alto, construcción de vías férreas Montero - Bulu Bulu, construcción del componente hidroeléctrico Misicuni, Redes de gas domiciliario, planta industrial San Buenaventura, entre los principales.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014 (En Porcentajes)



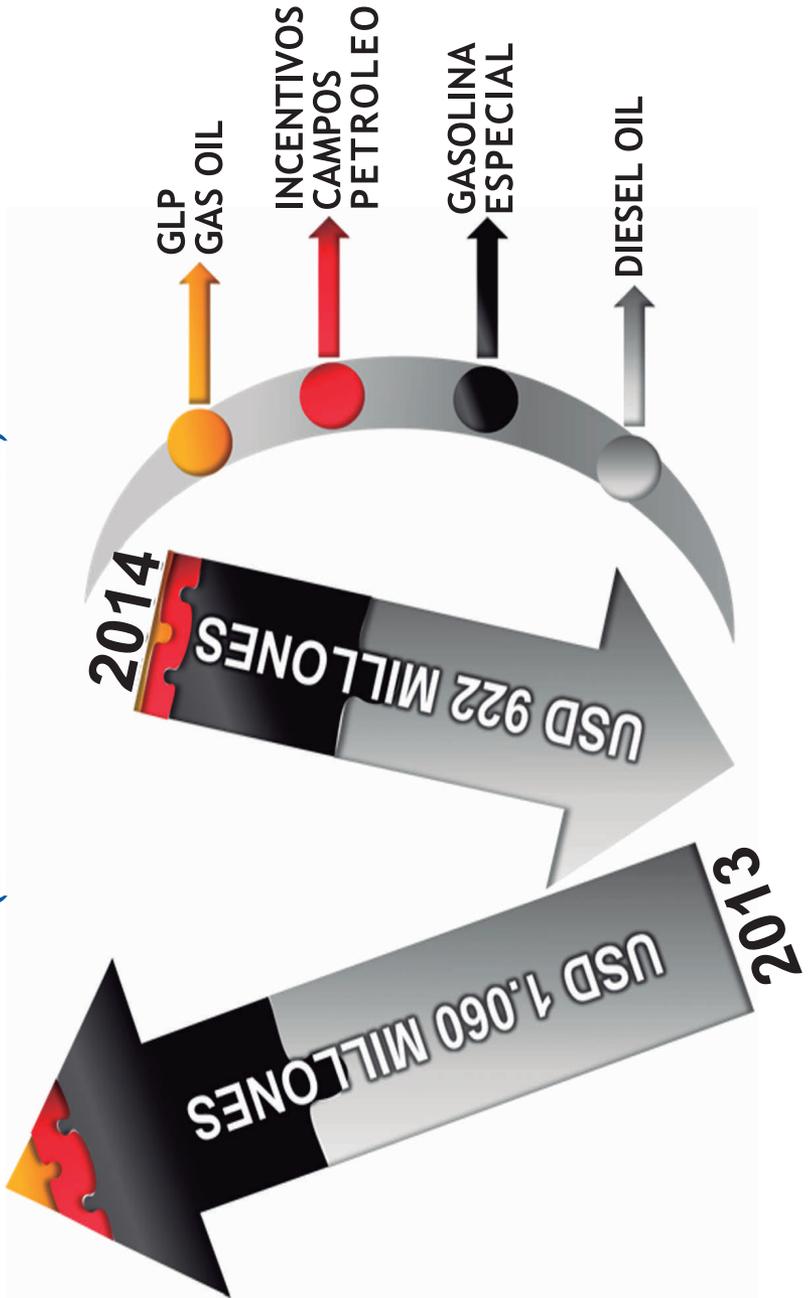
- Subvención a los Hidrocarburos

Un gasto importante realizado por el Tesoro General de la Nación con fuerte impacto en el área social, es sin duda la subvención a los hidrocarburos, cuyo referente básico es la evolución de los precios de combustibles líquidos a nivel internacional, toda vez que el Estado debe importar estos productos para satisfacer la demanda interna, básicamente la del transporte público.

En este contexto, el PGE de la gestión 2014 contempla un presupuesto de USD922 millones para atender la importación de diésel oíl, gasolina especial e incentivos a los campos marginales principalmente que se realicen en esta gestión.



SUBVENCIÓN A LOS HIDROCARBUROS PGE 2013 - 2014 (En millones de Dólares)



- Transferencias Gubernamentales a Entidades Territoriales y Universidades Públicas

Otro gasto no menos importante, es aquel que realiza el nivel central a las Entidades Territoriales y Universidades Públicas, por concepto de coparticipación en tributos nacionales, regalías por la explotación de recursos naturales, la cuenta del Dialogo 2000 y subvención ordinaria.

Todos estos rubros señalados, tal como se explicó anteriormente son deducidos en el presupuesto consolidado en vista de que muchos de ellos son captados por el TGN y transferidos automáticamente a los niveles de administración subnacionales (Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas) como entidades ejecutoras de estos recursos.

Por ello el presupuesto consignado en estas entidades por transferencias y regalías para la gestión 2014, asciende a Bs20.839 millones, superior en 12% al programado en 2013, bajo la siguiente desagregación:

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES TERRITORIALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS (En millones de Bolivianos)

GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

- Coparticipación Tributaria
- Impuesto Directo a los Hidrocarburos
- Cuenta Especial del Dialogo 2000

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES

- Impuesto Directo a los Hidrocarburos
- Regalías Hidrocarburíferas
- Regalías Mineras
- Regalías Forestales
- Fondo de Compensación Departamental
- Impuesto Especial a los Hidrocarburos

Bs. 11.024
MM

Bs. 6.745
MM

Bs. 3.070
MM

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

- Subvención Ordinaria
- Coparticipación Tributaria
- Impuesto Directo a los Hidrocarburos

5. ¿Quiénes realizan los gastos públicos?

- Nivel Institucional

Nótese que en cuadros anteriores se observó que las Empresas Públicas generan el 50% de los ingresos consolidados (ver página 17), pero solamente representan el 44% de los gastos consolidados, la diferencia representa las transferencias que realizan a través de impuestos a las Gobernaciones, Municipios y Universidades.

Por su parte los Órganos del Estado si bien generan el 35% de los ingresos públicos, solo gastan el 23% del total consolidado, al igual que las empresas públicas, esta diferencia de 12 puntos porcentuales se transferirá a las entidades territoriales, universidades públicas y entidades descentralizadas (Administradora Boliviana de Caminos, Direcciones Departamentales de Educación) en forma de coparticipación tributaria, subsidios y subvenciones, etc.

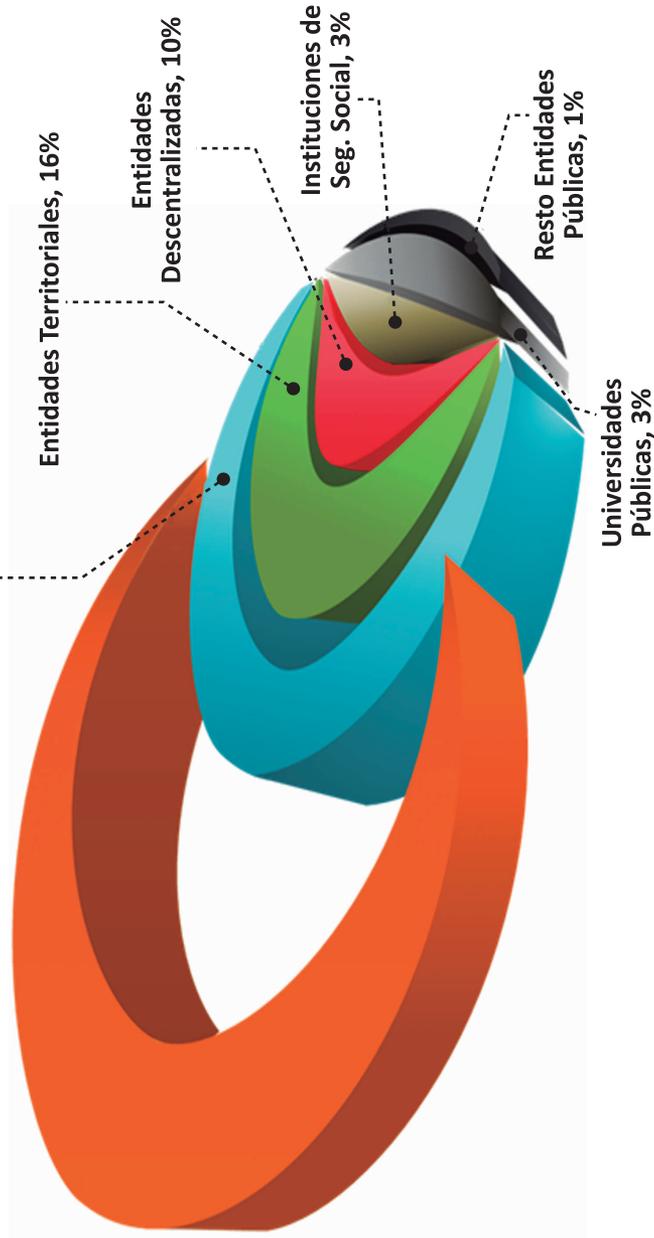
Lo anterior se refleja en el gastos consolidado de las Entidades Territoriales y Universidades Públicas que suman 18,5% frente a su capacidad de generar ingresos 8,1% (ver página 17), lo cual significa que las transferencias realizadas por el nivel central permite a este nivel institucional duplicar su capacidad de gastos. Lo mismo sucede en las entidades descentralizadas.



GASTOS CONSOLIDADOS PGE 2014 A NIVEL INSTITUCIONAL (En Porcentajes)

Empresas Públicas, 44%

Órganos Del Estado, 23%



- Las Principales Entidades

El presupuesto de gastos consolidados involucra a 535 entidades públicas y a diferencia de los ingresos aparte de la participación mayoritaria de YPFB y el TGN, destaca la presencia de la Administradora Boliviana de Carreteras en su cualidad de motor del desarrollo vial de Bolivia.

Del mismo modo la presencia del TGN se reduce drásticamente a menos de la mitad, de representar el 33,1% de los ingresos consolidados a 16,5% (ver página 19).

Al contrario, los principales Municipios del País por su fuerte densidad poblacional, así como los Gobiernos Autónomos Departamentales, refuerzan su presencia sustancialmente.

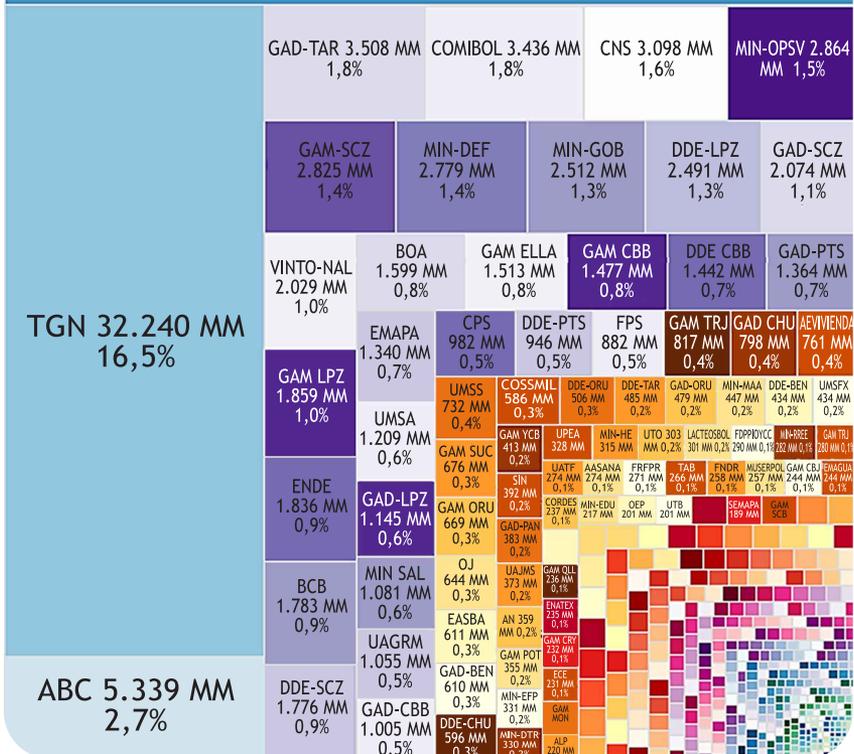
En resumen, los ingresos captados por algunos niveles gubernativos son transferidos a otros niveles institucionales, quienes son los que realizan el gasto final de los recursos públicos que puede claramente apreciarse en el cuadro Presupuesto Consolidado resumen de ingresos y gastos.



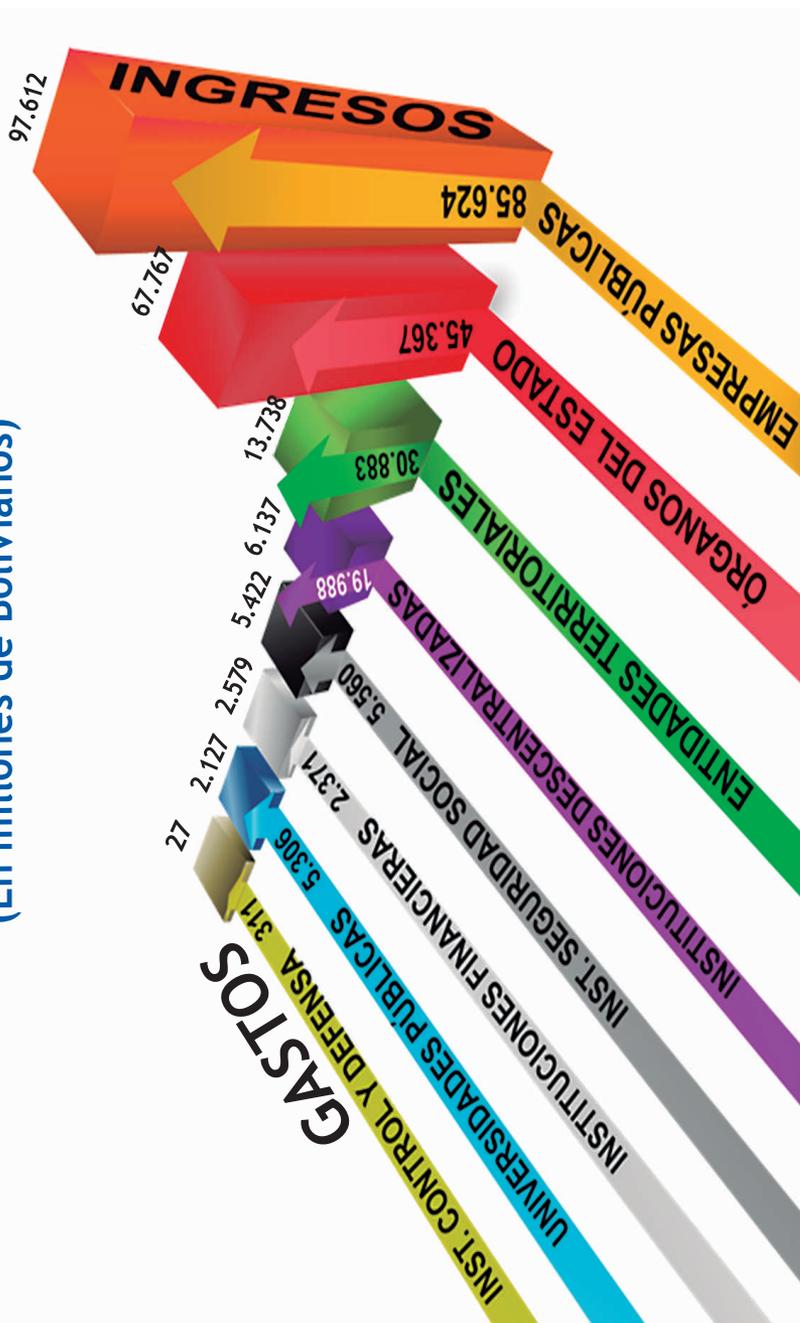
GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2014 POR ENTIDAD

(En millones de Bolivianos y Porcentajes)

YPFB 72.278 MM 37,0%



PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PGE 2014 (En millones de Bolivianos)



6. ¿Cuál es el Resultado Fiscal del Sector Público No Financiero?

El resultado fiscal del Sector Público no Financiero se obtiene restando a los ingresos captados en la gestión menos los gastos consignados en la misma gestión, es decir no involucra los saldos en caja y banco y tampoco la captación de crédito o el pago de este.

Este indicador representado como una fracción del Producto Interno Bruto refleja la capacidad de administración de los recursos públicos. Por ejemplo valores negativos entre ingresos y gastos (déficit) consecutivos reflejan enfermedad en el sector público dado que el Estado no es capaz de atender sus compromisos con los ingresos que genera, por lo cual debe recurrir al financiamiento externo u otra fuente de financiamiento.

Al contrario, cuando la diferencia es positiva (superávit), es decir los ingresos superan a los gastos, el Estado es capaz de atender todos sus compromisos estatales.

Para el 2014 el PGE consiga un resultado fiscal de -3,2 como porcentaje del PIB, esto sucede en primer lugar por la presencia de una programación de ingresos conservadora a nivel de recaudación tributaria y regalías en general.

Sin embargo, a diferencia del pasado (antes del 2006 más de sesenta años con continuos déficits) este se encuentra plenamente financiado, por una parte por la acumulación de saldos en cuentas fiscales de los diferentes niveles de gobierno y por otra el financiamiento externo e interno obtenido para realizar los macro-proyectos nacionales.

La programación conservadora de ingresos ha permitido que en los últimos 8 años, podamos contar con superávits fiscales continuos, como una manera de contingencia y espacio de maniobra ante posibles embates de la crisis internacional.

RESULTADO FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (En Porcentajes del PIB)

